



RESOLUCIÓN CIC N° 002

GAD PARROQUIAL RURAL CHOBO

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone, que constituye gobiernos autónomos descentralizados la Junta Parroquiales;

QUE, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, las Juntas Parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

QUE, el artículo 6o del Reglamento General de la LOSNCP, instituye las contrataciones de ínfima cuantía;

QUE, el artículo 25 del REGLAMENTO GENERAL DE LOSNCP ordena que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley;

QUE, el Ministerio de Finanzas procedió a una actualización en las partidas presupuestarias y en el sistema de registro de la contabilidad mensual para cada institución pública.

QUE, el GAD Parroquial Chobo utiliza el sistema contable gubernamental Fénix para el respectivo ingreso de los movimientos contables de la institución, siendo un sistema aplicado y orientado a los requerimientos de un GAD Parroquial.

En uso legal de sus facultades;



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"

RUC: 0968540560001

Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



RESUELVE:

Artículo 1.- Se contrate a **ZAMBRANO VELASTEGUI DARWIN NOE** con RUC **0602742157001**, el servicio de actualización del sistema contable gubernamental Fénix 2019. Cuyo monto será de \$800,00 más IVA.

Artículo 2.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción

Dado y firmado en Chobo, 23 de agosto de 2019.

Angel Hernández

Angel Hernández

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL CHOBO



Parroquia Chobo - Fundada el 25 abril de 1892

Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas

E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com

Guayas – Ecuador

Cel. 043030336 – 0959153824